



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**  
**Decreto N° 13.912**

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

---

**MANUAL DE BIOSEGURIDAD**  
**FACULTAD DE FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA**  
Sala de Práctica

**INTRODUCCIÓN**

Considerando el potencial riesgo ocupacional en las clínicas y/o salas de práctica de la Universidad Autónoma del Paraguay se hace importante establecer las Normas de Bioseguridad enfocadas a la prevención, que abarque las diferentes áreas, comprometiéndolo a docentes, estudiantes, colaboradores de la facultad, usuarios y acompañantes. Estas normas deben contar con el seguimiento apropiado para garantizar la efectividad en beneficio de los involucrados.

El propósito de este manual es que toda persona implicada (estudiantes, docentes, auxiliares, personal de enfermería y de limpieza, técnicos y trabajadores en general) mantengan actitud asertiva y actuar adecuado frente a las Normas de Bioseguridad y las aplique en todo momento dentro del ámbito de esta Unidad Académica como fuera de ella con todos los usuarios independientemente del diagnóstico preestablecido. Además, apunta a realizar el mayor esfuerzo preventivo con el fin de evitar la transferencia de microorganismos durante la atención en las clínicas y/o laboratorios, la prevención de riesgos para docentes, usuarios y todos los involucrados.

Es necesario realizar un manual de bioseguridad debido a la creciente incidencia de las enfermedades infecciosas e infectocontagiosas que de manera directa o indirecta puedan afectar a todos los que trabajan en ella.

**Destinatarios:** El manual está destinado a todas aquellas personas, sean estudiantes, docentes, auxiliares, que trabajan en las distintas áreas de la Unidad Académica.

**BIOSEGURIDAD**

**CONCEPTO:** El significado de la palabra Bioseguridad se entiende por sus componentes: “bio” de bios (griego) que significa vida, y seguridad de security que se refiere a seguridad, libre de daño, riesgo o peligro.

Bioseguridad = SEGURIDAD PARA LA VIDA.

La Bioseguridad es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objeto proteger la salud y seguridad personal de los profesionales de salud y usuarios frente a los diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos.

Debe entenderse como una doctrina de comportamiento encaminada a lograr actitudes y conductas que disminuyan los riesgos de infecciones, accidentes y cualquier situación que afecte la salud de los involucrados (estudiantes, docentes, auxiliares, personal de enfermería y de limpieza, técnicos y trabajadores en general).

**PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD:**

**1- UNIVERSALIDAD:** Implica que toda persona debe ser considerada como potencial portador de infecciones asociadas a la atención de la salud. Así mismo, considerar todo

---

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**  
**Decreto N° 13.912**

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

---

fluido corporal como potencialmente contaminante. Las medidas deben involucrar a todos los usuarios de todos los servicios. Todos los involucrados en la atención a usuarios deben seguir las precauciones estándares rutinariamente para prevenir la exposición a aerosoles, y/o accidentes. Estas precauciones, deben ser aplicadas para todas las personas sin excepción ni distinción, independientemente de presentar o no patologías.

**2- USO DE BARRERAS DE PROTECCIÓN:** Comprende el concepto de evitar la exposición a aerosoles, sangres y otros fluidos orgánicos, todos potencialmente contaminantes, mediante la utilización de materiales adecuados que se interpongan al contacto de los mismos.

**3- MEDIOS DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL CONTAMINADO:** Comprende el conjunto de dispositivos y procedimientos adecuados a través de los cuales los materiales utilizados en la atención de los usuarios, son depositados y eliminados sin riesgo de contagio por mal manejo de estos.

**NORMAS DE BIOSEGURIDAD:**

1. Higiene de manos antes y después de la atención a cada usuario.
2. Los materiales reutilizables de las salas de práctica deben ser desinfectados posterior a cada atención.
3. Optar por materiales para el área de fisioterapia/ kinesioterapia y/o podológica cuya superficie pueda ser de fácil desinfección.
4. Deseche los materiales como tapabocas, algodón, guantes en los basureros asignados para el efecto.
5. Descontamine las superficies de trabajo, de acuerdo a los procedimientos básicos de limpieza y desinfección.
6. Utilizar chomba o guardapolvo para las atenciones, de uso exclusivo en consultorio tanto para docentes como estudiantes.
- 7- Utilizar guantes en los procedimientos que impliquen contacto con secreciones.
- 8- Utilizar tapabocas siguiendo las recomendaciones de colocación adecuada y lineamientos vigentes del Ministerio de Salud.
- 9- Evitar el ingreso de alimentos al área de atención

**MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:**

**1. Uso de barreras protectoras:**

El **tapaboca** tiene como objetivo proteger membranas de mucosas de nariz y boca durante procedimientos con actividades que puedan generar aerosoles, y salpicaduras de sangre, de fluidos corporales, secreciones, entre otras. Debe ser de material impermeable frente a aerosoles o salpicaduras, por lo que debe ser amplio cubriendo la nariz y toda la mucosa bucal. Puede ser utilizado por el involucrado durante el tiempo en que se mantenga limpio y no deformado, ni mojado.

---

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**  
**Decreto N° 13.912**

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

---

El uso de *guantes de látex* (ceñidos para facilitar los diferentes procedimientos) reduce el riesgo de contaminación por fluidos en las manos. Es una barrera de protección sumamente efectiva.

Chomba y/o guardapolvo, el mismo es de uso exclusivo atención en consultorio.

## **2. Lavado y cuidado de las manos.**

El lavado de manos debe realizarse con agua y jabón durante al menos 20 segundos antes de la atención y posterior a la misma.

Las manos deberán secarse adecuadamente, de preferencia con toallas desechables de papel.

Las uñas de toda persona que tenga contacto con el usuario deben estar siempre cortas y limpias y sin esmaltes. Evitar usar anillos, relojes ni pulseras que actúan como reservorio de gérmenes, dificultando la limpieza de manos y muñecas.

## **3. Limpieza y desinfección de superficies y materiales contaminados.**

Eliminar los microorganismos patógenos que pudieran contener las superficies y/o objetos inanimados mediante: alcohol líquido al 70%, alcohol en gel, lavandina al 8% (solución correctamente preparada), jabón líquido para manos, toallas desechables y franelas específicas para cada área como: Equipo de protección individual, superficies, juguetes y materiales.

Preparación y desinfección de consultorio y materiales:

- Las pertenencias personales del profesional como llaves, carteras, billeteras, etc. deberán ser guardadas en un lugar específico designado para el mismo, ya que los mismos son de difícil desinfección y su presencia es innecesaria en el consultorio.
- Disponer de los materiales de desinfección en un lugar accesible.
- Los muebles y materiales deberán ser desinfectados ANTES y POSTERIOR a su uso con alcohol al 70% y/o solución de lavandina al 8%.
- Se recomienda restringir elementos en los cuales no será posible la desinfección: alfombra de tela, materiales de tela y cartón.
- No está permitido el ingreso ni consumo de alimentos y/o bebidas (ni mate, ni tereré) en los espacios de atención a usuarios y (o en las salas de espera), salvo que los mismos sean utilizados con fines terapéutica

## **4. Eliminación de desechos y material.**

Se recomienda verificar que el contenido de los contenedores de residuos no exceda las tres cuartas partes de su capacidad. Estos contenedores ubicados en las áreas de salas de práctica deben permanecer tapados con sistemas que faciliten el descarte de residuos sin manipular las tapas (tipo vaivén o pedal).

---

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**  
**Decreto N° 13.912**

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

**Otras recomendaciones:**

**Inmunización del personal.**

Algunas patologías infecciosas pueden ser prevenibles por medio de la vacunación. El personal de salud como los docentes, estudiantes y todos los involucrados, debido al contacto permanente con usuarios y/o material infectado de los mismos se encuentra en riesgo de exposición a posibles transmisiones de enfermedades prevenibles por vacunas. Por lo tanto, el mantenimiento de la inmunidad es una parte esencial de los programas de prevención y control de las infecciones para el personal de salud. Entre las inmunizaciones recomendadas se encuentran la vacuna contra la hepatitis B, influenza y antitetánica principalmente.

Obs: el presente manual contiene normas generales de bioseguridad, cada asignatura puede ampliar las mismas en base a las necesidades propias de la misma

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.